

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de **Legislación General** ha considerado el proyecto de ley correspondiente al **Expediente N° 25.783**, venido en revisión, por el cual se autoriza al Superior Gobierno de la provincia a donar a favor de la Municipalidad de Aldea María Luisa, un inmueble de su propiedad, donde se encuentra emplazado el Edificio Municipal de dicha Aldea en el Departamento Paraná, Distrito Sauce; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja la aprobación, con las modificaciones introducidas, del siguiente texto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS,

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y

ARTÍCULO 1º. Autorícese al Superior Gobierno de la provincia de Entre Ríos a transferir a título de donación a favor de la Municipalidad de Aldea María Luisa, un (1) inmueble de su propiedad, ubicado en Departamento Paraná, Distrito Sauce, Municipio de Aldea María Luisa, Planta Urbana, Manzana N° 14, Plano de Mensura N° 136303, Matricula N° 158278; que consta de una superficie de novecientos setenta y tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (973,30 m²), a los siguientes límites y linderos:

Norte: recta (1–5) al rumbo S 84° 44' E de 38,63 m. lindando con María Paulina Schonfeld y Roberto Luis Keiner.

Este: recta (5–6) al rumbo S 08° 03' O de 25,90 m. lindando con Telecom Argentina S.A.

Sur: recta (6–4) al rumbo N 84° 44' O de 36,55 m. lindando con Calle Victoria.

Oeste: recta (4–1) al rumbo N 03° 32' E de 25,90 m. lindando con Calle Pte. Juan Domingo Perón.

ARTÍCULO 2º. Facultase a la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar los trámites conducentes a la efectiva transferencia del dominio del inmueble individualizado en el Artículo N° 1, a favor de la Municipalidad de Aldea María Luisa.

ARTÍCULO 3º. La donación del inmueble se efectúa con el cargo de ser destinado exclusivamente al funcionamiento del Edificio Municipal de Aldea María Luisa, no pudiendo otorgarse otro destino.

ARTÍCULO 4º. De forma.

RAMOS – ACOSTA – CASTILO - CASTRILLÓN – CORA – COSSO – FARFÁN -

FOLETTO – RUBATTINO - SOLANAS – VARISCO – VITOR.

PARANÁ, Sala de Comisiones, 11 de octubre de 2022